

COPIA

SOLICITA INFORMACIÓN POR VÍA DE LA LEY 104 – Fondo Subte 2017

Buenos Aires, 9 de mayo de 2018.

A Presidente de SBASE

Eduardo de Montmollin

S/D



Rafael Gentili (D **LPP CONFIDENCIAL**), en mi carácter de ciudadano, con domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted, en los términos de los artículos 3°, 9°, 10° y concordantes de la Ley 104 (según reforma Ley 5784) brinde la información que a continuación detallo:

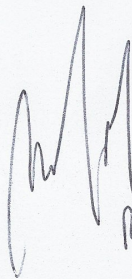
1. La información correspondiente a los recursos que ingresaron al Fondo Subte creado a través de la Ley 4472, Artículo 39°, en el período 2017, detallando lo ingresado por cada uno de los siguientes conceptos:
 - Explotación de negocios colaterales (detallar tipo de negocio y monto ingresado por cada uno);
 - Recursos derivados de la Ley 23514;
 - Recursos provenientes de créditos y endeudamiento del Poder Ejecutivo de la CABA;
 - Recursos provenientes de la Contribución Especial Ferroviaria (creada por art. 41° de la ley 4472);
 - Los recursos detallados en los artículos 52°, 53°, 54° y 55° de la ley 4472 (desagregando los montos ingresados por cada concepto);
 - Recursos ingresados por Patentes;
 - Otros recursos que el Poder Ejecutivo o la Legislatura hayan dispuesto destinar;
 - Legados y donaciones a su favor;
 - Cualquier otra fuente que haya aportado recursos al Fondo Subte.
2. Siendo que los recursos del Fondo Subte son transferidos en dominio fiduciario al Fideicomiso SBASE (creado por art. 63° de la Ley 4472), se solicita la información correspondientes a los recursos que egresaron del citado fideicomiso en el período 2017, detallando monto erogado por cada uno de los conceptos:
 - Subsidios y/o recursos no reembolsables destinados a Metrovías (desagregación mensual de las erogaciones);
 - Recursos destinados a la realización de Obras y/o proyectos de infraestructura (detallar monto por obra/proyecto y descripción de cada obra/proyecto).
 - Pago de Bienes y/o Servicios (detallar nombre contratista, monto y finalidad de la contratación).
 - Recursos destinados al mantenimiento y explotación del SERVICIO SUBTE.
 - Cualquier otra erogación del FIDEICOMISO SBASE que no haya sido enunciada precedentemente (desagregar monto y concepto).

COPIA

3. Estados contables del FIDEICOMISO SBASE (creado por el art. 63 de la ley 4472) correspondientes al período 2017.
4. Estados contables de SBASE correspondientes al período 2017.
5. Balance trimestral que debe presentar Metrovías, conforme lo prescripto por los Anexos 2, 10 y 16 del AOM, correspondientes al año 2017.

Por medio de la presente autorizo a Analia Ubieta (D LPP CONFIDENCIAL 66523), Rita Albornoz (DNI LPP CONFIDENCIAL 227589) y/o Sebastián Arévalo (D LPP CONFIDENCIAL 41819), en forma indistinta, a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias, retirar documentación y realizar cualquier otra diligencia necesaria.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,


Sebastián Arévalo